



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 73-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que la Magistrada Irma Elizabeth Palencia Orellana, Vocal II de este Tribunal, en oficio número MAG 2 007-09-03-2021 de fecha 9 de marzo del año en curso, manifiesta que viajará al municipio de El Tumbador, departamento de San Marcos, con el objeto de hacer entrega de equipo de cómputo a la Escuela Oficial de Párvulos en esa localidad y realizar una visita de cortesía a la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Retalhuleu y a las Subdelegaciones Municipales de ese Registro en Coatepeque, de ese departamento y El Tumbador departamento de San Marcos, durante el período comprendido del 19 al 21 de marzo del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

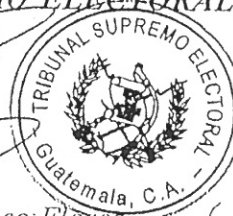
ARTÍCULO 1º. Autorizar el pago en concepto de gastos de viático a favor de la Magistrada Irma Elizabeth Palencia Orellana, Vocal II de este Tribunal, del 19 al 21 de marzo del presente año;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de marzo de dos mil veintiuno

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

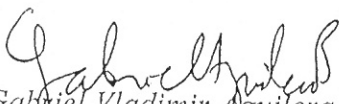


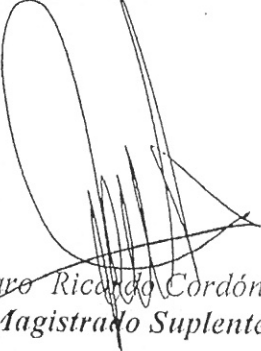
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mayro Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

